



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMÍ

6996

Aprobación inicial reglamento municipal vías estacionamiento con limitación horaria y reservas especiales de espacios públicos

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de día 30-07-2020, el Reglamento Municipal por el que se regulan las vías de estacionamiento con limitación horaria y las reservas especiales de espacios públicos, se expone al público el presente expediente para que durante el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente hábil a la publicación de este anuncio, los vecinos y las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y efectuar las reclamaciones, reparos y observaciones que consideren pertinentes.

En caso de que no se produzca ninguna reclamación, reparo ni observación dentro del plazo indicado, se entenderá que queda definitivamente aprobado este Reglamento, en función de lo previsto en el art. 102 d) de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de les Illes Balears.

Santa Maria del Camí, 31 de julio de 2020

El alcalde-presidente
Nicolau Canyelles

